

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS. A las catorce horas del día veintitrés de septiembre de dos mil veinte, reunidas las personas miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar sesión de manera virtual, estando presentes para tal fin las siguientes personas:

Paul David Steiner Whigham, Presidente, **licenciado Miguel Ángel Corleto Urey**, Viceministro de Economía, **arquitecta Mercedes Inés Silva Reyes**, representante designada por la Ministra de Turismo, **licenciada Bertha Silvia Mena de Moran**, Directora Propietaria representante por la asociaciones o fundaciones sin fines de lucro que desarrollan actividades significativas dentro del sector MYPE **licenciada Lidia Elizabeth Ramos Aguilar**, Directora Suplente representante por la asociaciones o fundaciones sin fines de lucro que desarrollan actividades significativas dentro del sector MYPE; **ingeniero Adolfo José Araujo Jaimes**, Director Propietario representante por las universidades legalmente acreditadas y que dentro de sus programas de estudio imparten carreras afines al desarrollo y crecimiento del sector MYPE; **señor Alejandro Hernández Castro**, Director Propietario representante por los Sindicatos de trabajadores independiente o por cuenta propia; **señor Roger Vladimir Vásquez Castro**, Director Suplente representante por los Sindicatos de trabajadores independiente o por cuenta propia; **licenciada Yolanda Viscarra de Pineda**, Directora Propietaria representante de las entidades gremiales legalmente constituidas del sector MYPE, **licenciada Evelyn Cecilia Barraza Ramos**, Directora Suplente representante de las entidades gremiales legalmente constituidas del sector MYPE. **Licenciada Roxana Carolina Zeledón Cortez**, Secretaria de Junta Directiva, **Licenciado José Raúl Lizama Erazo**, Director de Desarrollo Institucional, **Licenciado Raúl Esteban Castellon Cristales**, Director de Desarrollo Empresarial, y **Licenciado Carlos Ernesto Carbajal Cabrejo**, Director de Calidad, Innovación y Tecnología.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Junta Directiva de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que se establece en el Inciso Segundo del Art. 10 – D de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión ordinaria.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: 1. Comprobación de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y

Aprobación del Acta número Cuarenta y Cinco. 4. PRESIDENCIA. 4.1 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA. 4.1.1 Informe final de resultados de la revisión al fondo circulante de monto fijo CONAMYPE, periodo: agosto 2020. 4.1.2 Informe de resultados de la revisión de las conciliaciones bancarias abril – junio 2020. 4.1.3 Seguimiento al cumplimiento de acuerdos de Junta Directiva, Actas 35 – 40. 4.2 GERENCIA FINANCIERA. 4.2.1 Autorización para pago de indemnizaciones. 4.3 GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL. 4.3.1 Modificación al Manual de Organización y Funciones. 5. DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL. 5.1 UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TERRITORIO. 5.1.1 Aprobación de Guía Operativa para Tramitar Asistencias Técnicas del Programa Corredores Productivos (3170/OC-ES – ES L1075). 5.1.2 Autorizar la suscripción de adendas a los Convenios suscritos con 14 operadoras de CDMYPE. 5.2 UNIDAD ESPECIALIZADA EN FORTALECIMIENTO EMPRENDEDOR. 5.2.1 Aprobación de bases de concurso para el otorgamiento de fondo de capital semilla para emprendimientos dinámicos fondos FANTEL. 5.3 UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN. 5.3.1 Bases de concurso de fondo de apoyo de reactivación económica para la MYPE del sector artesanal. 6. DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. 6.1.1 Convalidación de la contratación de la Gerente de Talento Humano. 7. PUNTOS VARIOS, a solicitud de la licenciada Mena de Moran, se solicita informe de las notas remitidas por el SITCO.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Lectura del Acta número CUARENTA Y CINCO de la sesión celebrada el día nueve de septiembre del año dos mil veinte.

4. PRESIDENCIA.

4.1 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

4.1.1 INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO CONAMYPE, PERIODO: AGOSTO 2020.

La licenciada Georgina Marcela Arias, en su calidad de Auditora Interna, presenta a las personas que conforman la Junta Directiva el Informe Final de resultados de la revisión al Fondo Circulante de Monto Fijo de la CONAMYPE, durante el período correspondiente al mes de agosto de 2020. Al respecto, manifiesta que el objetivo de informe es verificar el

cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y normativas en los procesos administrativos y financieros del fondo circulante de monto fijo. RESULTADOS DE ARQUEO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO (EFECTIVO): Documentos (A): \$1,598.85; Efectivo (B): \$70.75; Liquidaciones pendientes de entregar (C): \$0.00; Vales pendientes de liquidar (D): \$385.00; TOTAL (A+B+C+D): \$2,054.60. No se detectó ninguna deficiencia u observación que deba ser reportada. Monto total del fondo circulante \$19,200.00. RECOMENDACIONES. Se recomienda al Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo, no mantener efectivo circulando por más de un día, específicamente cuando éste ya no será utilizado o es producto de una devolución de fondos. Lo anterior debido a que la Gerencia Financiera decidió entregar la cantidad de \$500.00 en efectivo a las Cajas Chicas de Centros Regionales, sin embargo, la Asistente del C.R La Libertad en fecha 11 de agosto 2020 manifestó por medio de correo electrónico que no podría recibirlo por problemas de transporte. Sin embargo, éste efectivo no fue remesado a la cuenta del Fondo Circulante de Monto Fijo sino hasta el día 19 de agosto 2020 (día que se requirió el efectivo en el arqueó). Comentarios de la administración: En fecha 25 de agosto 2020 el Encargado del CFMF manifestó lo siguiente: "Con relación a la observación, me permito manifestarle que no se había pedido el reintegro del dinero porque se estaba esperando que la Gerencia Financiera respondiera al correo enviado por la asistente del Centro Regional si aplicaba o no, por tal motivo se tomó la decisión de que se reintegrara a la cuenta del Fondo Circulante de Monto Fijo por motivos de que no podría trasladarse a la oficina regional y poder solventar las necesidades que pudieren tener." Comentarios de Auditoría Interna: Se verificará cumplimiento de la recomendación en futuros arqueos. Seguimiento a informe anterior. Deficiencia del Informe Anterior: PAGO DE VIATICOS A ARTESANOS. Se comprobó que se están efectuando desembolsos en concepto de pagos de viáticos a los artesanos que asisten a reuniones de la Mesa Nacional de Artesanos, sin que exista en la normativa, autorización para este tipo de erogaciones. Comentarios de la administración: En fecha 20 de agosto 2020 la G.D.O. manifestó lo siguiente: "De acuerdo a instrucción de Presidencia, se envió instrucción por correo electrónico a la Gerencia Financiera, para que procediera a preparar punto donde solicitara dejar sin efecto el acuerdo No 4.2.3 del Acta 25 de fecha 15 de mayo 2019, donde mandataba modificar las normativas para incluir los Viáticos a los artesanos, dado que no concuerda con la política de abordaje del actual gobierno en relación con el sector artesanal. Se adjunta copia del correo enviado a la Gerencia Financiera." Situación actual: Recomendación cumplida. Por lo anterior, se solicita a Junta Directiva dar por recibido el presente informe.

La Junta Directiva Resuelve: Dar por recibido el Informe Final de Resultados al Fondo Circulante de Monto Fijo de la CONAMYPE, correspondiente al período de agosto de 2020, presentado por la Unidad de Auditoría Interna. COMUNIQUESE

4.1.2 INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS ABRIL – JUNIO 2020.

La licenciada Georgina Marcela Arias, en su calidad de Auditora Interna, presenta a las personas que conforman la Junta Directiva el Informe de Resultados de la revisión de las conciliaciones bancarias, durante el período correspondiente de abril a junio de 2020. Al respecto, manifiesta que el objetivo del informe es comprobar la correcta y oportuna elaboración de las Conciliaciones Bancarias correspondiente a los meses de abril a junio 2020; así mismo verificar que cada cuenta que posea la Institución ya sea a nombre de CONAMYPE o de los proyectos que se administran, cuenten con datos bancarios y contables actualizados sobre las disponibilidades.

Disponibilidades por cuenta a junio 2020

No	NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	DISPONIBILIDAD
1	CONAMYPE FANTEL APOYO A LAS MYPES 2016-2019	210291705	\$0.01
2	CONAMYPE FANTEL APOYO A LAS MYPES 2016-2019	1210365008	\$457,155.23
3	SETEFE-SEME/CONAMYPE-PROYECTO 2658	210293180	\$0.08
4	CONAMYPE/INJUVE-JOVENES CON TODO II	210293996	\$1,462.50
5	CONAMYPE / EMPRENDIMIENTOS PESS FASE II	210295557	\$51,334.66
6	MH/CONAMYPE/INJUVE/CONTRIBUCIÓN ESPECIAL JOVENES CON TODO	210297819	\$51,044.35
7	PROGRAMA CORREDORES PRODUCTIVOS 3170/OC-ES	210298513	\$868,895.47
8	CONAMYPE-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA-BID	210299781	\$8,400.00
9	CONAMYPE-FOCAP/PAPSES-UNION EUROPEA	2103000194	\$11,509.68
10	CONAMYPE /FANTEL DESARROLLO ARTESANAL 2015-2019	210300569	\$0.01
11	CONAMYPE /FANTEL DESARROLLO ARTESANAL 2015-2019	1210399972	\$152,019.05

No	NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	DISPONIBILIDAD
12	CONAMYPE-MINEC-REMUNERACIONES	210300658	\$52,219.60
13	CONAMYPE-MINEC-BIENES Y SERVICIOS	210300682	\$337,337.24
14	CONAMYPE-MINEC-CUENTA SUBSIDIARIA	210300674	\$0.01
15	CONAMYPE-MINEC-EMBARGOS JUDICIALES	210300666	\$257.83
16	CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS SECTOR ARTESANAL	210305706	\$37,089.86
17	CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS SECTOR ARTESANAL	1210417911	\$471,065.53
18	DESARROLLO CADENAS DE VALOR	210305714	\$38,188.76
19	DESARROLLO CADENAS DE VALOR	1210417920	\$391,335.32
20	CONAMYPE-INJUVE-JOVENES CON TODO IV	00210301611	\$66,311.16
21	CONAMYPE-MH/CONAMYPE/FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO	210302677	\$114.78
TOTAL			\$2,995,741.13

Resultados de la revisión. No se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada. A continuación, detalla la creación de 4 nuevas cuentas bancarias según detalle siguiente:

Nombre la cuenta	No. de Cuenta	Banco
Consolidación de empresas sector artesanal	210305706	BANCO HIPOTECARIO
Consolidación de empresas sector artesanal	1210417911	BANCO HIPOTECARIO
Desarrollo cadenas de valor	210305714	BANCO HIPOTECARIO
Desarrollo cadenas de valor	1210417920	BANCO HIPOTECARIO

Seguimiento a informe anterior: No existen recomendaciones pendientes de cumplir en relación a la revisión anterior. Por lo anterior, se solicita a Junta Directiva dar por recibido el presente informe.

La Junta Directiva Resuelve: Dar por recibido el Informe de Resultados de la revisión de las conciliaciones bancarias, correspondiente al período de abril a junio de 2020, presentado por la Unidad de Auditoría Interna. COMUNIQUESE

4.1.3 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA, ACTAS 35 – 40.

La licenciada Georgina Marcela Arias, en su calidad de Auditora Interna, presenta a las personas que conforman la Junta Directiva el Informe de Resultados de la revisión de las conciliaciones bancarias, durante el período correspondiente de abril a junio de 2020. Al respecto, manifiesta que el objetivo del informe es dar seguimiento a las autorizaciones, disposiciones e instrucciones emitidas de la Junta Directiva y verificar su cumplimiento por parte de las distintas unidades organizativas de la institución.

Número de acta	Fecha	Situación Actual/Acuerdo no cumplido o en proceso	Comentarios de la administración /Auditoría Interna
35	18 de diciembre de 2019	Acuerdos cumplidos	Ninguna
36	07 de enero de 2020	Punto 6.1.1 literal a) Autorizar al Presidente de CONAMYPE, a firmar el contrato de arrendamiento en el que funciona el Centro de Desarrollo Artesanal – CEDART Nahuizalco, para el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, por un canon de arrendamiento mensual de \$200.00 más impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles o a la Prestación de Servicios (IVA), con un total de \$600.00 más impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) en el año.	Se recibió respuesta por parte del jefe de servicios generales en fecha 26 de agosto de 2020 <i>"Respecto al contrato de arrendamiento del CEDART de Nahuizalco, le comento que en arreglo con el ISTU se decidió que se haría un convenio de cooperación donde se elimina el canon de arrendamiento"</i> . Según nota recibida de fecha 18 de agosto de 2020 de parte de presidencia el convenio se encuentra en proceso de firma. Acuerdo en proceso
37	20 de enero de 2020	Acuerdos cumplidos	Ninguna

Número de acta	Fecha	Situación Actual/Acuerdo no cumplido o en proceso	Comentarios de la administración /Auditoría Interna
35	18 de diciembre de 2019	Acuerdos cumplidos	Ninguna
36	07 de enero de 2020	Punto 6.1.1 literal a) Autorizar al Presidente de CONAMYPE, a firmar el contrato de arrendamiento en el que funciona el Centro de Desarrollo Artesanal – CEDART Nahuizalco, para el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, por un canon de arrendamiento mensual de \$200.00 más impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles o a la Prestación de Servicios (IVA), con un total de \$600.00 más impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) en el año.	Se recibió respuesta por parte del jefe de servicios generales en fecha 26 de agosto de 2020 <i>"Respecto al contrato de arrendamiento del CEDART de Nahuizalco, le comento que en arreglo con el ISTU se decidió que se haría un convenio de cooperación donde se elimina el canon de arrendamiento"</i> . Según nota recibida de fecha 18 de agosto de 2020 de parte de presidencia el convenio se encuentra en proceso de firma. Acuerdo en proceso
37	20 de enero de 2020	Acuerdos cumplidos	Ninguna

Número de acta	Fecha	Situación Actual/Acuerdo no cumplido o en proceso	Comentarios de la administración /Auditoría Interna
39	20 de febrero de 2020	<p>Punto 4.1.2 literal b) Instrúyase a la Dirección de Desarrollo Empresarial, para que, en el plazo de un mes, realice una revisión y/o actualización de los manuales de capital semilla a fin que se establezca en estos el procedimiento y responsabilidades de la terminación temprana de los contratos por distintas razones.</p>	<p>Se solicitó evidencia a la Dirección de Desarrollo Empresarial mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto y se envió recordatorio en fecha 10 de agosto de 2020 y no se obtuvo respuesta.</p>
		<p>Punto 7.1.1 numeral 3) Instruir a la Gerencia de Talento Humano para que inicie el proceso de contratación de las plazas citadas, a fin de que estas inicien labores la semana posterior a que haya finalizado el procedimiento ante el Ministerio de Hacienda para validar la reforma al presupuesto de la autónoma, a fin de que se logre la correcta ejecución de estos recursos dentro del plazo establecido en el Plan de Trabajo, para lo cual se deberá de considerar la base de técnicos eventuales que se ha desempeñado en la CONAMYPE y se encuentran bien evaluados, para disminuir los costos y tiempos de aprendizaje de estos procesos</p>	<p>Se recibió comentario por parte de la Gerencia de Talento Humano en fecha 14 de agosto de 2020 <i>"Anuncios publicados en la página web de CONAMYPE como evidencia del inicio del proceso de reclutamiento y selección. Debido a la Pandemia por covid-19 no se ha podido culminar dichos procesos, los cuales se encuentran a la espera de realización de pruebas técnicas"</i>.</p> <p style="text-align: center;">Acuerdo en proceso</p>

Número de acta	Fecha	Situación Actual/Acuerdo no cumplido o en proceso	Comentarios de la administración /Auditoría Interna
40	20 de mayo de 2020	<p>Punto 5.1.2 literal b) Designar a la Dirección de Desarrollo Empresarial para que realice los trámites necesarios ante el MINEC para la obtención de la No Objeción por parte del BID.</p>	<p>Se solicitó evidencia a la Dirección de Desarrollo Empresarial mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto y se envió recordatorio en fecha 10 de agosto de 2020 y no se obtuvo respuesta.</p>

SEGUIMIENTO DE INFORME ANTERIOR

Número de acta	Acuerdo pendiente de cumplir	Comentarios de la administración /Auditoría Interna
23	<p>Punto 6.1.3 b) Que la Presidencia a través de la Dirección de Desarrollo Empresarial proceda a notificar al Fondo la modificación todo de conformidad con el numeral 6. DESTINO DE FONDOS del citado Convenio</p>	<p>Se solicitó evidencia a la Dirección de Desarrollo Empresarial mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto y se envió recordatorio en fecha 10 de agosto de 2020 y no se obtuvo respuesta.</p>
24	<p>Punto 6.3.1 c) Que la Gerencia Financiera proceda a cancelar la cuenta bancaria respectiva una vez realizada la devolución de los fondos. del convenio de subvención INJUVE CONAMYPE" del subcomponente de emprendimientos del programa "Jóvenes con Todo"</p>	<p>Se recibió comentario por parte de la Gerencia Financiera en fecha 30 de julio de 2020 <i>"En relación a los cierres de las cuentas bancarias, se informa que se realizó la solicitud correspondiente para presentar informe a Junta Directiva del 19 de marzo, debido a la pandemia fue cancelada, por lo que se informa que dicho punto se proyecta llevar en la próxima reunión de Junta (Se anexa solicitud presentado en esa oportunidad).</i></p> <p style="text-align: center;">Acuerdo en proceso</p>
	<p>Punto 6.3.2 d) Que la Gerencia Financiera proceda a cancelar la cuenta bancaria respectiva una vez realizada la devolución de los fondos. del proyecto de Emprendimientos Juveniles en el Plan El Salvador seguro II Fase"</p>	

Número de acta	Acuerdo pendiente de cumplir	Comentarios de la administración /Auditoría Interna
24	Punto 7.1.1 c) Autorizar a la Presidencia para que comparezca a suscribir instrumento en la participación en el proyecto "Soy Vida" que desarrolla la Empresa Kino Glaz, S.A de C.V. en las zonas calificadas como alto riesgo;	Se recibió comentario por parte de presidencia de fecha 29 de julio de 2020, "Por el contexto de la pandemia del COVID-19 se han priorizado puntos esenciales para aprobación de Junta Directiva. Se llevara punto para dejar sin efecto dicho acuerdo en la próxima reunión de Junta Directiva " Acuerdo en proceso
25	Punto 4.2.3 b) Se instruye a la Gerencia de Desarrollo Organizacional para que junto con la Gerencia Artesanal y Gerencia Financiera procedan a realizar una normativa o instructivo para desarrollar esta actividad, fundamentando técnica y legalmente dicho anteproyecto o borrador.	Se recibió respuesta por parte de la Gerencia de Desarrollo organizacional en fecha 13 de agosto de 2020 "En relación a consulta, le informo que según conversación con el Presidente, este acuerdo se tiene que derogar, de hecho se dio instrucciones a la Gerencia Financiera para que se procediera a elaborar la presentación". Se recibió adjunto comentario de la Gerencia Financiera: "En efecto informarle que se trabajó en ello sin embargo por razones de la entrada de la Ley de emergencia por la crisis de la Pandemia no se logró solicitar el punto a Junta Directiva por lo que se informa que se tramitara para la próxima reunión de JD" Acuerdo en proceso

Número de acta	Acuerdo pendiente de cumplir	Comentarios de la administración /Auditoría Interna
25	Punto 5.4.2 c) El Comité de Mejora y Seguimiento del Clima Laboral procederá a elaborar la propuesta de Plan de Acción de Mejora de Clima Laboral y presentará	Se recibió comentario por parte de la Gerencia de Talento Humano en fecha 14 de agosto de 2020 "La situación no ha variado debido a que desde 01 de abril a la fecha no se cuenta con una persona que ocupe la plaza de Gerente de Talento Humano y también debido a la emergencia decretada por la pandemia de COVID-19 lo cual ha imposibilitado que se retomen las actividades de manera normal". Acuerdo no cumplido
26	Punto 5.1.1 d) Que la Presidencia a través de la Dirección Institucional y de Desarrollo Empresarial realice las gestiones necesarias para la reprogramación de los fondos ante FANTEL. Punto 7.3.1 c) Que la Presidencia a través de la Dirección Institucional y de Desarrollo Empresarial realice las gestiones necesarias para la reprogramación de los Fondos ante FANTEL.	Se solicitó evidencia a la Dirección de Desarrollo Empresarial mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto y se envió recordatorio en fecha 10 de agosto de 2020 y no se obtuvo respuesta.

Número de acta	Acuerdo pendiente de cumplir	Comentarios de la administración /Auditoría Interna
28	Punto 4.1.1 c) Se autoriza se proceda a la construcción y revisión de los instrumentos normativos derivados del Plan Estratégico tales como: Planes Operativos Anuales, Manuales, Reglamentos, Políticas, Normas Técnicas, Lineamientos, entre otros.	Se recibió comentario por parte la Gerencia de Desarrollo Organizacional en fecha 28/07/2020 "Respecto a la situación actual del acuerdo contenido en el Acta No. 28 punto 4.1.1 c) mencionar que se avanzó en la adecuación del Manual de Organización y Funciones, de tal manera que está en la fase de autorización, después de haber pasado por las fases de revisión, construcción, validación y consulta pública. En cuanto al Manual de Descripción de Puestos, ha sido revisado, construido y actualmente se está en la fase de validación por parte de las diferentes jefaturas de las Unidades Organizativas, así mismo se entregó a la Licda. Mónica Reyes, Gerente de Talento Humano, para que complementara el documento, con la parametrización de las evaluaciones por competencia, sin embargo ha quedado detenido porque a esta fecha ya no hay nadie a cargo de la Gerencia de Talento Humano nuevamente para que termine de construir lo requerido. Respecto de los otros Manuales Organizativos, mencionados como el Manual de Gestión y Administración de Activos Fijos y Reglamento de Vehículos y viáticos, se sigue trabajando en ellos, dado que como de todos es conocido, la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, ha venido a afectar las actividades de la institución, y eso requiere de cambios también en la forma de trabajo, aspectos que están siendo abordados por la Unidad de Servicios Generales para incorporarlos a los documentos normativos. Es de mencionar también, que no se puede avanzar mucho por la falta de personal en la Gerencia de Desarrollo Organizacional, para que apoye en el seguimiento y construcción de los diferentes normativos, y, sobre todo, que ahora la Gerencia ha tenido que asumir para el presente año en adelante, las actividades que hasta el 2019 eran desarrolladas por la Unidad de Plonificación, lo cual presenta una sobrecarga de trabajo sin tener más personal adicional, porque el personal de planificación fue asignado al área de desarrollo empresarial, tal como se puede evidenciar en el acuerdo 4.1.2 del acta 37, documentado en las respuestas que acompañan los requerimientos de Auditoría en esta ocasión Acuerdo en proceso.

Número de acta	Acuerdo pendiente de cumplir	Comentarios de la administración /Auditoría Interna
28	Punto 4.4.3 literal d) Que la Presidencia a través de la Gerencia Financiera presente informe a Junta Directiva sobre el avance del cumplimiento de esta resolución. (Informe cierre de cuentas)	Se recibió comentario por parte de la Gerencia Financiera en fecha 30 de julio de 2020 "En relación a los cierres de las cuentas bancarias, se informa que se realizó la solicitud correspondiente para presentar informe a Junta Directiva del 19 de marzo, debido a la Pandemia fue cancelada, por lo que se informa que dicho punto se proyecta llevar en la próxima reunión de Junta. (Se anexa solicitud presentada en esa oportunidad)". Acuerdo en proceso.
	Punto 4.4.4 b) Que la Presidencia a través de la Unidad Legal proceda a gestionar el reintegro del monto determinado por la Auditoría Interna que haciendo al monto de cuatro mil doscientos sesenta y siete dólares con siete centavos (\$4,267.07).	Se recibió comentario por parte de la Gerencia Legal en fecha 24 de julio de 2020: "Se remite la denuncia efectuada a la Fiscalía General de la República sobre el caso de PROCOMES, en vista de no haber recibido respuesta sobre el reintegro, como parte de las acciones legales pertinentes". Se revisó documento de denuncia ante Fiscalía General de la República el cual fue enviado en fecha 18 de junio de 2020. No hemos obtenido respuestas de la Fiscalía Acuerdo en proceso.

Número de acta	Acuerdo pendiente de cumplir	Comentarios de la administración /Auditoría Interna
29	Punto 6.1.1 numeral 2) Aprobar la actualización de la Política Nacional de Emprendimiento y remitirla a Ministerio de Economía para su autorización y publicación en el Diario Oficial.	Se solicitó evidencia a la Dirección de Desarrollo Empresarial mediante correo electrónico de fecha 24 de julio y se envió recordatorio en fecha 10 de agosto de 2020 y no se obtuvo respuesta.
33	Punto 3.2.1 literal b) Delegar a la Secretaria de Junta Directiva para que elabore los libros de anexos, y gestión de firmas pendientes de las Actas de Junta Directiva.	Se recibió comentario por parte de la Gerencia Legal en fecha 24/07/2020 "Que en cumplimiento al Acuerdo 4.2.1 del Acta 28, se informa que se comenzó el proceso de cierre de los libros de actas de la Junta Directiva de la institución autónoma, correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, con el apoyo de la Oficial de Información; sin embargo, en vista de la emergencia nacional por la Pandemia del COVID -19, y a todas las acciones efectuadas por el Gobierno Central para apalar sus efectos, el cual incluyó un periodo de cuarentena domiciliar, dicho proceso tuvo que ser suspendido durante unos meses. En la actualidad, se ha retomado en mismo con las consideraciones respectivas, puesto que aún no entramos de lleno a laborar en la institución, por lo que se ha previsto presentarse al menos dos veces por semana para continuar con dicha labor teniendo en consideración que esta documentación no se puede trabajar desde la casa. Se espera haber completado dicha labor en el mes de octubre, si las condiciones lo permiten". Acuerdo en proceso

Número de acta	Acuerdo pendiente de cumplir	Comentarios de la administración /Auditoría Interna
33	Punto 5.2.1 litera d) Que el Gerente de Proveedores le dé seguimiento <u>seguimiento</u> hasta la aprobación del Proyecto de Política para el Fomento de la Participación de la MYPE en el Mercado de las Compras Públicas.	Se recibió comentario por parte de la Unidad de Comercialización en fecha 29 de julio de 2020 "El seguimiento para su aprobación se brindado por correo electrónico los cuales se anexan y vía telefónica, en último correo recibido por parte de la asesora del Viceministro de Economía, se comenta que "Ya está firmada la nota de respuesta de la Ministra de Economía y que posiblemente por la coyuntura no se ha hecho llegar y que realizarán las consultas" Acuerdo en proceso
34	Punto 5.2.1 literal c) Delegar a la Unidad de Medio Ambiente para que haga las revisiones necesarias del documento.	Se recibió comentario por parte del especialista de medio ambiente en fecha 12 de agosto de 2020 "Comentarle que no he recibido a la fecha noticia alguna sobre esa solicitud, sin embargo he realizado nuevamente las consultas esperando resuelvan cuanto antes, ya que osumo que las prioridades cambiaron". En fecha 14 de agosto de 2020 se recibió comentario: "Adjunto correo por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, específicamente de la coordinadora de educación ambiental, en el que expone que la guía podemos seguirla utilizando con la codificación que contiene ya que de manera oficial aún no se ha estandarizado el uso de colores para el tipo de material reciclado". Acuerdo en proceso

Número de acta	Acuerdo pendiente de cumplir	Comentarios de la administración /Auditoría Interna
34	<p>Punto 6.1.2 literal b)</p> <p>Que el Gerente de Crecimiento Empresarial realice las acciones necesarias con el MINEC y BID para obtener su no objeción</p>	<p>Se recibió comentario por parte de la Unidad de Coordinación Territorial en fecha 30 de julio de 2020. <i>“En seguimiento con Licda. Serrano quien es la encargada ante el MINEC del seguimiento a la NOB ante el BID y el MINEC de Guía Operativa y TDR actualizada para la tramitación de AT CDMYPE me comentó que a la fecha se han recibido consultas de parte del MINEC sobre la guía y sus formatos y se ha brindado respuesta a las consultas excepto a una la cual está relacionada al uso del término: “Unidad Encargada” en la guía operativa. En su momento este término fue utilizado porque la guía se basa en unidades organizativas y no en puestos funcionales para la asignación de responsabilidades, en ese sentido la unidad organizativa responsable era la Gerencia de Crecimiento Empresarial, pero al desaparecer dicha gerencia, quedo un vacío en la asignación de la unidad organizativa para esta nueva guía. Sobre todo porque se creó la plaza y se nombró a un Coordinador de Territorio, pero no se ha establecido la unidad organizativa en la cual descansa esta plaza. En este caso se considera relevante que la JD resuelva este vacío a través de un acuerdo en donde se asigne la responsabilidad al Coordinador del Territorio, con el conocimiento que no existe a la fecha unidad de coordinación territorial. O que se nombre como responsable al coordinador del territorio quien depende directamente de la Dirección de Desarrollo Empresarial”.</i></p> <p style="text-align: right;">Acuerdo en proceso</p>

Por lo anterior, se solicita a Junta Directiva dar por recibido el presente informe.

La Junta Directiva Resuelve: a) Dar por recibido el Informe de seguimiento al cumplimiento de acuerdos de Junta Directiva, correspondiente a las actas desde la 35 a la 40, presentado por la Unidad de Auditoría Interna. b) Instrúyase a Presidencia para que en el plazo de un mes presente una propuesta de plan de trabajo a fin de dar seguimiento a los acuerdos que en este informe se presentaron como no cumplidos. **COMUNIQUESE**

4.2 GERENCIA FINANCIERA

4.2.1 AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES.

La licenciada Ana Lissette Contreras Molina, en su calidad de Gerente Financiera Interina Ad Honorem, presenta a las personas que conforman la Junta Directiva la solicitud de autorización para el pago de las indemnizaciones. Al respecto, manifiesta que la base legal está establecida en el Art 30 – A de la Ley del Servicio Civil, que dice: *“Las y los servidores públicos, gozarán de una prestación económica por la renuncia voluntaria a su empleo. La renuncia voluntaria deberá constar por escrito, debidamente firmada por las y los servidores públicos, y acompañada de copia de su documento único de identidad, y constar en hojas proporcionadas por la dirección general de inspección de trabajo del ministerio de trabajo y previsión social, o sus dependencias departamentales, o en hojas proporcionadas por los*

jueces de primera instancia con jurisdicción en materia laboral, en las que se hará constar la fecha de expedición y siempre que hayan sido utilizadas el mismo día o dentro de los diez días siguientes a esa fecha, o en documento privado autenticado. La renuncia producirá sus efectos sin necesidad de aceptación de la institución. Las y los servidores públicos que renuncien voluntariamente a su empleo, deberán interponer su renuncia a más tardar el último día hábil del mes de agosto de cada año, indicando la fecha en que surtirá efectos, para que la dependencia estatal solicite en su proyecto de presupuesto, los fondos necesarios para cubrir dichas prestaciones. Las renunciaciones que se presenten después del mes de agosto, seguirán el trámite establecido en esta ley, para surtir efectos en el siguiente ejercicio fiscal". Asimismo, la Ley de Administración Financiera Integrado (AFI), en su Art. 11 establece que: "La característica básica del SAFI es la centralización normativa y descentralización operativa, la centralización normativa le compete al Ministerio de hacienda y la descentralización operativa implica que la responsabilidad de las operaciones financieras en el proceso administrativo la tienen las unidades ejecutoras". A la fecha se tienen pendiente de pago indemnizaciones por un monto de \$ 37,952.35, para personal financiado con Fondos GOES según detalle a continuación:

INDEMNIZACIONES PENDIENTES DE PAGO

No.	NOMBRE	CARGO	FECHA DE RENUNCIA	MONTO DE RENUNCIA VOLUNTARIA
1	IDALIA ESMERALDA GODOY DE HASBUN	GERENTE(A) DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA	12/10/2019	\$ 2,577.53
2	GERALDINA TORRES ALAS	TECNICA DE ASESORIA EN EMPRESARIALIDAD FEMENINA	15/10/2019	\$ 2,535.80
3	JAIME ROBERTO DOMINGUEZ MELENDEZ	ASESOR DE PRESIDENCIA	31/10/2019	\$ 2,899.73
4	LINDA MARIBEL DERAS MARROQUIN	AUXILIAR DE SERVICIO	18/11/2019	\$ 5,774.40
5	JOSE ROBERTO GOMEZ FUENTES	TECNICO(A) DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	31/12/2019	\$ 2,941.70
6	MIRNA YANIRA MARTINEZ BARRAZA	ANALISTA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	31/12/2019	\$ 5,401.64
7	RAFAEL ANTONIO ORTIZ VASQUEZ	GERENTE(A) DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL	31/01/2020	\$ 3,516.16
8	FRANCISCO JAMER LIMA ESCOBAR	GERENTE(A) DE EMPRENDIMIENTO	24/03/2020	\$ 2,991.78
9	SARA DALILA FERNANDEZ DE VILLACORTA	JEFE(A) DE UNIDAD DE COMUNICACIONES INSTITUCIONAL	31/03/2020	\$ 6,969.04
10	ENILDA ROSIBEL FLORES	DIRECTORA DE DESARROLLO EMPRESARIAL	31/07/2020	1,858.86
11	ROCIO DEL CARMEN BARAHONA	TECNICO DE EMPRENDIMIENTO	16/08/2020	\$2,344.57
TOTAL				\$ 39,811.21

Sigue diciendo que, para el ejercicio 2021 el Ministerio de Hacienda nos notificó una disminución en el presupuesto por \$ 144,000.00, por lo que se procedió a reducir el referido monto en el anteproyecto de presupuesto sin disminuir la calidad de los servicios. Se tienen recursos en la Unidad Presupuestaria 01 y Línea de Trabajo 02 denominada: Unidades de apoyo, generados por economías salariales, con lo que se puede cubrir el gasto por indemnización de \$ 39,811.21. En base a lo anterior, se considera factible el uso de economías salariales para el pago de las indemnizaciones en este ejercicio; como resultado de ello no se incrementará el impacto negativo en la programación del presupuesto 2021. Por lo que solicita a Junta Directiva autorizar el pago de Indemnizaciones por el monto de \$ 39,811.21; con el uso de economías salariales generadas en la Unidad Presupuestaria 01 y Línea de trabajo 02 denominada: Unidades de apoyo.

La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar el pago de indemnizaciones por un monto total de \$39,811.21, con el uso de economías salariales generadas en la Unidad Presupuestaria 01 y Línea de Trabajo 02, denominada: Unidades de Apoyo. b) Instrúyase a la Gerencia Financiera para realizar todas las gestiones pertinentes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución. COMUNIQUESE

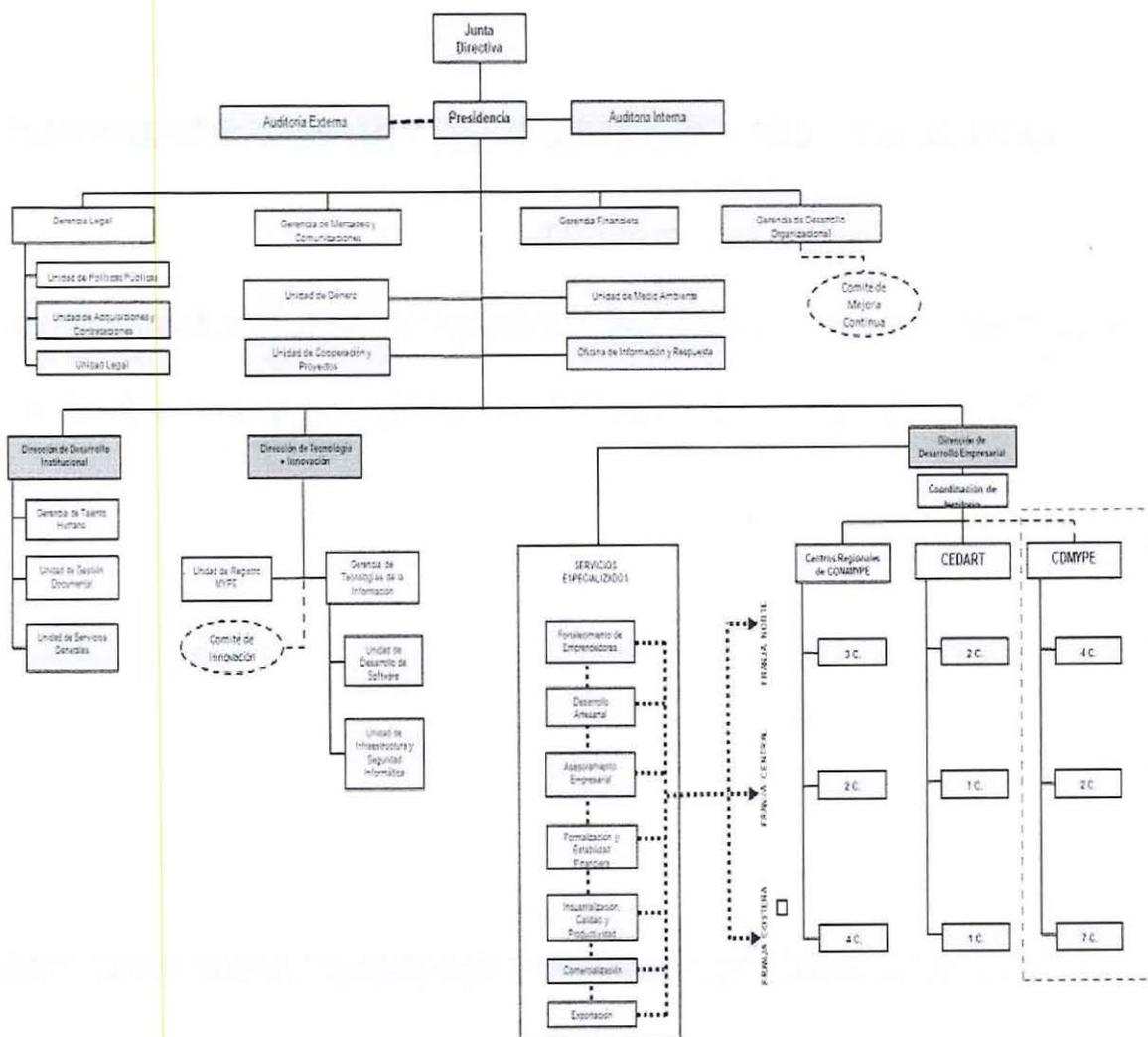
4.3 GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

4.3.1 MODIFICACIÓN AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

El licenciado Darío Gamaliel Campos Crespín, en su calidad de Gerente de Desarrollo Organizacional, presenta a las personas que conforman la Junta Directiva la solicitud de modificación del Manual de Organización y Funciones. Al respecto, manifiesta que en sesión de Junta Directiva asentada en Acta No. 43, punto 5.2.1, del 12 de agosto 2020, se autorizó el Manual de Organización y Funciones que fue construido en base al PEI 2020-2024. Asimismo, en sesión de Junta Directiva asentada en Acta No. 41, punto 4.3.1, del 21 de julio de 2020, se autorizó cambio parcial de la Estructura Organizativa, la cual modificaba la que estaba contenida en el Manual de Organización y Funciones mencionado en el punto anterior. Por lo que se hizo necesario proceder con el cambio y realizar el proceso de consulta pública, como lo establece la Ley de Procedimientos Administrativos. Que con base al Acuerdo 4.2.3 del acta 28, del 30 de julio 2019, se ha delegado el ejercicio de

competencia a la Presidencia de COINAMYPE para autorizar mediante resolución, el proceso de consulta pública de los anteproyectos de normativas internas, de Ley, Reglamentos, entre otros. En Resolución de Presidencia No. 080/2020 de fecha 18 de agosto 2020, se autorizó el proceso de consulta pública de la Modificación del Manual de Organización y Funciones, para incorporar los cambios parciales de la Estructura Organizativa.

Estructura organizativa actual:



Autorizado según Acta 41, Punto 4.3.1 de fecha 21 de julio 2020,
para entrar en vigencia el 1 de agosto 2020

Inicio de la consulta: 20 de agosto de 2020:

CONAMYPE ERP | Documentos de la Unidad

Inicio | Ingreso | Consultas LPA | Documentos

Documentos de la Unidad

Muestra 1-1 de 1 elemento

ID	Nombre	Pre. Destinatari	Descripción	Estado	Docs. cargados	Fecha de Creación	Creado por	Publicación	Consultas
40	MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES	Modificación del Manual de Organización y Funciones por incorporación de la Estructura Organizativa modificada por Junta Directiva en julio 2020	El documento contiene la incorporación de la nueva estructura organizativa realizada en julio 2020, y las funciones de las unidades que fueron creadas, y se pone a consulta para recabar los aportes de la ciudadanía respecto de este cambio.	En CONSULTA	1	2020-08-19 11:04:02	Dario Campos	20-08-2020 al 16-03-2108	1

Copyright © 2018 CONAMYPE. Todos los derechos reservados. | Versión 2.0

11:05 19/8/2020

Inicio de la consulta: 10 de septiembre de 2020:

CONAMYPE ERP | Revisando Documento No. 40

Inicio | Ingreso | Consultas LPA

Revisando Documento No. 40

ID	40
Nombre	MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES
Pre. Destinatari	Modificación del Manual de Organización y Funciones por incorporación de la Estructura Organizativa modificada por Junta Directiva en julio 2020
Descripción	El documento contiene la incorporación de la nueva estructura organizativa aprobada en julio 2020, y las funciones de las unidades que fueron creadas, y se pone a consulta para recabar los aportes de la ciudadanía respecto de este cambio.
Estado	CONSULTA FINALIZADA
Fecha de Creación	2020-08-19 11:04:02
Período de publicación	N/C
Ingresado por	Dario Campos
Acciones Disponibles	Imprimir

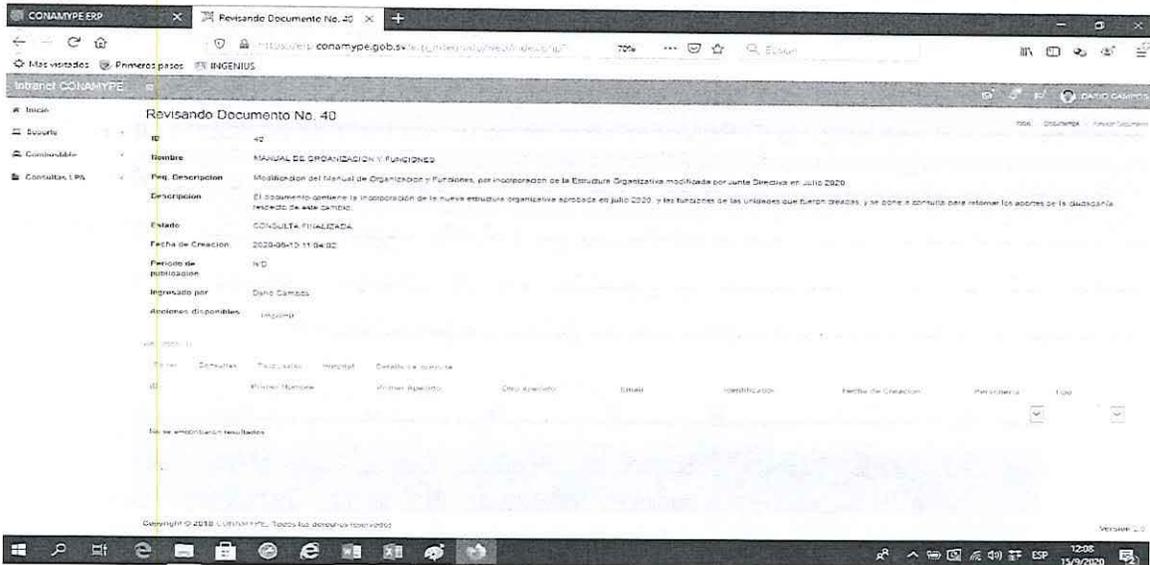
Historial

Fecha	Acción	Usuario
2020-08-19 11:04:02	Creación de documento	Dario Campos
2020-08-19 11:07:20	Puesta en consulta de documento	Dario Campos
2020-08-20 02:09:30	Puesta en consulta de documento	Dario Campos
2020-09-10 09:07:11	Finalización de periodo de consulta	Dario Campos

Copyright © 2018 CONAMYPE. Todos los derechos reservados. | Versión 2.0

12:09 15/9/2020

Resultados de la consulta:



En base a que el resultado de la Consulta Pública, evidencia que no hubo aportación de la ciudadanía, se solicita que se autorice el documento modificado del Manual de Organización y Funciones, que fueron sometidos a Consulta Ciudadana; que se ratifique la nueva estructura incorporada al Manual de Organización y Funciones; y, que la Gerencia de Desarrollo Organizacional proceda a la divulgación del documento en el Portal de Gestión del Conocimiento y se lo remita a la Oficial de Información para que lo divulgue en el Portal de Transparencia.

La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar la modificación del “MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONAMYPE”, el cual ha cumplido con los requisitos legales para su aprobación. b) Ratificar la nueva Estructura Organizativa incorporada al Manual de Organización y Funciones. c) Instrúyase a la Presidencia para que a través de la Gerencia de Desarrollo Organizacional proceda a realizar la divulgación del referido instrumento en el Portal de Gestión del Conocimiento y sea remitido a la Oficial de Información para que lo divulgue en el portal de transparencia. COMUNÍQUESE

5. DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL

5.1 UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TERRITORIO

5.1.1 APROBACIÓN DE GUÍA OPERATIVA PARA TRAMITAR ASISTENCIAS TÉCNICAS DEL PROGRAMA CORREDORES PRODUCTIVOS (3170/OC-ES – ES L1075).

El Licenciado Manuel Solís, en su calidad de Coordinador de Territorio, presenta a las personas que conforman la Junta Directiva la solicitud de aprobación de los ajustes a la Guía Operativa para la Tramitación de Asistencias Técnicas con los CDMYPE. Al respecto, manifiesta que el gobierno de El Salvador ha suscrito un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para ejecutar “El Programa de Corredores Productivos (3170/OC-ES-ES L 1075)”. Dicho préstamo, tiene como objetivo contribuir al crecimiento económico en los municipios priorizados de la Franja Costero-Marina (FCM). Concretamente en los 32 municipios que se detallan a continuación:

Departamento	Municipios
Sonsonate (20 municipios)	Sonsonate, Acajutla, Caluco, Cuisnahuat, Izalco, Juayúa, Nahuizalco, Nahulingo, Salcoatitán, San Antonio del Monte, San Julián, Santa Catarina Masahuat, Santa Isabel Ishuatán, Santo Domingo de Guzmán, Sonzacate, Apaneca, Guaymango, Jujutla, San Pedro Puxtla y San Francisco Menéndez.
La Unión (8 municipios)	La Unión, Conchagua, El Carmen, Intipuca, Meanguera del Golfo, Pasaquina, San Alejo y Santa Rosa de Lima.
Usulután (4 municipios)	Jiquilisco, San Agustín, Puerto El Triunfo y San Dionisio.

Sigue diciendo que, el Programa Corredores Productivos tiene 4 componentes: 1) Desarrollo productivo para la competitividad de MIPYME. 2) Inversiones Productivas y logística para la competitividad. 3) Gestión ambiental de la Franja Costero Marina. 4) Fortalecimiento institucional. El componente I del programa: “Desarrollo productivo para la competitividad de la MIPYME”, tiene como objetivo el fortalecer los sistemas productivos de los distintos sectores que conforman el tejido empresarial de la Franja Costero Marina (FCM) de los municipios priorizados y con un enfoque de cadenas. El fortalecimiento estará orientado, primordialmente, a aquellas MYPES que se encuentran en las cadenas de pesca y acuicultura (camarón, pesca artesanal, acuicultura marina), el turismo y la agroindustria. Para el cumplimiento de los objetivos del programa y del Componente I, el MINEC y

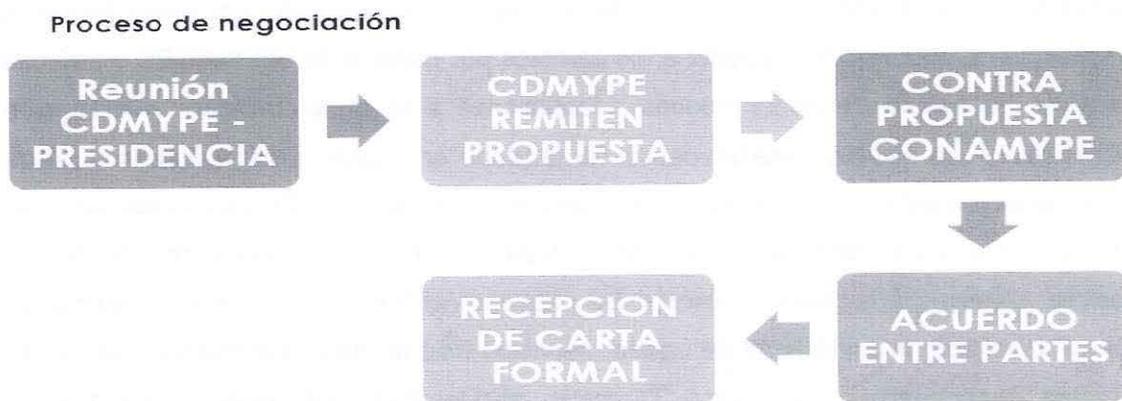


CONAMYPE suscribieron un convenio que establece la forma en que CONAMYPE realizará las actividades correspondientes a dicho componente. Para operativizar la línea presupuestaria EDT 1.2.1, referida a brindar servicios de Asistencia Técnica, se elaboró una Guía Operativa con el objeto de: *“Orientar las operaciones, responsabilidades y procedimientos técnicos que regularan la tramitación de las asistencias técnicas desde los Centros de Desarrollo de La Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE) USO, UGB y ADEL LA UNIÓN”*. Que durante el periodo 2018-2019 se han brindado 509 servicios de Asistencia Técnica a 393 MYPE y a partir de la experiencia se identificaron mejoras a los procesos para facilitar la entrega de los servicios de manera oportuna a las MYPE. Que en nota CDDE 039/2020, se realizó la gestión de NOB de los cambios en la Guía Operativa en cumplimiento al acuerdo 1.5.2 del acta 40 de Junta Directiva, habiendo requerido ampliación de información respecto a los cambios por parte de la UCP/MINEC y además, surge la necesidad de hacer nuevas adaptaciones a la guía operativa. Justificación: Identificación de nuevas necesidades en el territorio en cuanto a capacidades técnicas, como resultado del nuevo contexto para el desarrollo de negocios. El nuevo escenario post COVID nos obliga a promover los servicios virtuales y enfatizar en evitar el mayor contacto posible. Cambios a la Guía Operativa: Se incorporó el texto “de manera presencial y/o virtual” para abrir la posibilidad de brindar servicios bajo la nueva normalidad. Se eliminó “Unidad Responsable” y se indicó “Dirección de Desarrollo Empresarial”, ya que una observación del MINEC fue especificar la responsabilidad y a partir de la nueva estructura organizativa no existe la Gerencia de Crecimiento Empresarial. Se amplió la lista de servicios referidos a estrategias de marketing digital, estrategias de logística y distribución y bioseguridad en el marco de la nueva realidad por COVID-19. Por lo anterior, se solicita la aprobación de guía operativa para la tramitación de asistencias técnicas empresariales y autorizar la gestión de NOB a través del MINEC.

La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar los ajustes a la *“GUÍA OPERATIVA PARA LA TRAMITACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EMPRESARIALES EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CORREDORES PRODUCTIVOS (3170/OC-ES – ES L1075)”*. b) Instrúyase a la Dirección de Desarrollo Empresarial para que proceda a realizar las gestiones pertinentes para tramitar la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Ministerio de Economía, y posteriormente proceda a la divulgación del referido instrumento. COMUNÍQUESE

5.1.2 AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON 14 OPERADORAS DE CDMYPE.

El Licenciado Manuel Solís, en su calidad de Coordinador de Territorio, presenta a las personas que conforman la Junta Directiva la solicitud de aprobación para la suscripción de adendas a los convenios suscritos con los catorce (14) operadores de CDMYPE. Al respecto, manifiesta que En el marco de la Alianza Público-Privada-Academia para la creación de Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa – CDMYPE, la institución firmó 14 convenios con instituciones diferentes. Cada convenio establece que CONAMYPE realizará transferencias monetarias hasta un máximo de US\$110,000 por el cumplimiento de 3 indicadores: MYPE y emprendimiento atendido con plan de desarrollo empresarial, Impacto por intervención en ventas e Impacto por intervención en empleos.



Sigue diciendo que la adaptación del modelo de atención presencial al virtual afectó el cumplimiento de las actividades en zonas donde la inclusión digital es baja. Se dio el cierre de las oficinas de los CDMYPE producto de la cuarentena domiciliar impidió realizar captura de clientes o indicadores Se dio el cierre de negocios en muchas actividades económicas por no ser prioritarias para la atención y sostenibilidad de la salud humana. Impactos negativos en los negocios. No se están reportando impactos de incremento en ventas y empleos, aunque hay excepciones. Aceptar la formación virtual como mecanismo para la entrega del servicio. No aceptar menos de 300 clientes atendidos (entre MYPE y emprendimiento). Mínimo de 30 verificaciones de paquetes escolares por CDMYPE. Se elimina la meta de productividad y calidad. Mantener la cantidad de empresas capacitadas en compras públicas y empresas vinculadas a espacios de comercialización. Se modifica el indicador de venta y empleo permitiendo el dato de recuperación. Incorporar un cuarto

indicador para el pago de desembolsos: Plan de Negocios Bancables con instituciones financieras públicas. Partiendo de 65 planes de negocio, aceptando un mínimo de 50. Se modifican los porcentajes de desembolsos pasando de un 50% clientes, 30% ventas y 20% empleos a un: 50% clientes, 15% ventas, 15% empleos y 20% Planes de negocios bancables. Realizar desembolsos en octubre, noviembre y diciembre. Resultados de la negociación:

1) CDMYPE CAYAGUANCA:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	72	72
Calificación de emprendimientos y MYPE a través del registro MYPE	60	60
Creación de negocios emprendedores de puesta en marcha	189	50
MYPE's asesoradas a través de los Planes de desarrollo empresarial orientados a resultado y creación de valor.	189	260
MYPE asesoradas y con Planes de Dillo. Empresarial	378	310
Verificación MYPE paquetes escolares	60	30
Empresas vinculadas para capacitadas en compras publicas para venderle al estado	14	14
Vinculación de MYPES para participar en espacios de comercialización (tractoras, ferias, etc.)	4	4
Vinculación de MYPES para E-commerce como alternativa de negocio.	7	15
Vinculación de MYPES para exportar	3	2
Vinculación de MYPE para financiamiento.	\$133,636.36	\$ 133,636.36
Impulsar la ventanilla de simplificación de trámites empresariales	10	12
INDICADORES PARA PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	310
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 1,071,989.94
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$1,350,000.00	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		275
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	550	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

2) CDMYPE UNICAES ILOBASCO:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	77	77
Calificación de emprendimientos y MYPE a través del registro MYPE	75	75
Creación de negocios emprendedores de puesta en marcha	152	25
MYPE's asesoradas a través de los Planes de desarrollo empresarial orientados a resultado y creación de valor.	226	275
MYPE asesoradas y con Planes de Dlla. Empresarial	378	300
Verificación MYPE paquetes escolares	46	30
Empresas vinculadas para capacitadas en compras publicas para venderle al estado	10	10
Vinculación de MYPES para participar en espacios de comercialización (tractoras, ferias, etc.)	1	1
Vinculación de MYPES para E-commerce como alternativa de negocio.	3	3
Vinculación de MYPES para exportar	3	3
Vinculación de MYPE para financiamiento.	\$203.538.00	\$ 200.000.00
Impulsar la ventanilla de simplificación de trámites empresariales	12	12
INDICADORES PARA PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	300
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 443.572.16
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$699.871.13	
B. Recuperación en ventas (data apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		83
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	88	
B. Recuperación en empleos (data apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

3) CDMYPE UNICAES SANTA ANA:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	91	91
Calificación de emprendimientos y MYPE a través del registro MYPE	84	82
Creación de negocios emprendedores de puesta en marcha	151	151
MYPE's asesoradas a través de los Planes de desarrollo empresarial orientados a resultado y creación de valor.	227	227
MYPE asesoradas y con Planes de Dlla. Empresarial	378	378
Verificación MYPE paquetes escolares	77	30
Empresas vinculadas para capacitadas en compras publicas para venderle al estado	12	12
Vinculación de MYPES para participar en espacios de comercialización (tractoras, ferias, etc.)	1	1
Vinculación de MYPES para E-commerce como alternativa de negocio.	2	2
Vinculación de MYPES para exportar	2	2
Vinculación de MYPE para financiamiento.	\$181.588.00	\$145.270.40



INDICADORES PARA PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 540,000.00
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$1,064,250.00	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		96
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	149	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

4) CDMYPE UJMD:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	114	114
Calificación de emprendimientos y MYPE a través del registro MYPE	88	88
Creación de negocios emprendedores de puesto en marcha	186	176
MYPE's asesoradas a través de los Planes de desarrollo empresarial orientados a resultado y creación de valor.	192	202
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	378	378
Verificación MYPE paquetes escolares	4	2
Empresas vinculadas para capacitadas en compras públicas para venderle al estado	48	30
Vinculación de MYPES para participar en espacios de comercialización (tractoras, ferias, etc.)	12	12
Vinculación de MYPES para E-commerce como alternativa de negocio.	1	1
Vinculación de MYPES para exportar	3	3
Vinculación de MYPE para financiamiento.	4	4
Impulsar la ventanilla de simplificación de trámites empresariales	\$192,937.50	\$192,937.50
Numero MYPE formación Empresarial	14	14
INDICADORES PARA PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 575,332.50
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$ 1,282,200.00	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		83
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	342	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras pública. (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

5) CDMYPE ADEL MORAZÁN:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	84	57
Numero de MYPE Registro MYPE	75	75
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	189	116
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	189	189
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	305
MYPE implementando calidad y productividad	2	0
Verificación MYPE paquetes escolares	66	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	11	11
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	2
Vinculación de MYPE para exportar	2	2
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$247.580.00	\$247.580.00
Vinculación a trámites empresariales	12	6

INDICADORES PARA PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	305
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 4,117,450.59
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$1,920,117.42	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		654
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	344	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas. (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

6) ADEL LA UNIÓN:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	70	60
Numero de MYPE Registro MYPE	73	73
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	100	25
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	278	275
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	300
MYPE implementando calidad y productividad	4	0
Verificación MYPE paquetes escolares	66	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	9	9
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	2
Vinculación de MYPE para exportar	2	2
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$247.580.00	\$247.580.00
Vinculación a trámites empresariales	10	5



INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META AJUSTADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	300
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 1,257,105.15
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$1,257,105.15	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		363
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	862	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas. (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

7) CDMYPE UNIVO:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	40	40
Numero de MYPE Registro MYPE	70	70
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	189	126
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	189	222
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	348
MYPE implementando calidad y productividad	6	0
Verificación MYPE paquetes escolares	97	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	10	10
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	2
Vinculación de MYPE para exportar	2	2
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$250,000.00	\$250,000.00
Vinculación a trámites empresariales	12	6

INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	348
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 1,871,075.07
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$3,742,150.13	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		350
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	700	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas. (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

8) CDMYPE UGB:

METAS CONVENIO	META APROBADA	METAS AJUSTADAS
Numero MYPE formación Empresarial	40	40
Numero de MYPE Registro MYPE	70	70
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	150	100
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	228	200
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	300
MYPE implementando calidad y productividad	2	1
Verificación MYPE paquetes escolares	97	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	10	10
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	2
Vinculación de MYPE para exportar	2	2
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$250,000.00	\$250,000.00
Vinculación a trámites empresariales	12	6
INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	300
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 2,081,271.10
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$4,162,542.20	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		357
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	713	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas. (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

9) CDMYPE UTEC:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	42	42
Numero de MYPE Registro MYPE	74	74
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	94	48
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	284	330
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
MYPE implementando calidad y productividad	2	0
Verificación MYPE paquetes escolares	92	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	11	11
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	2
Vinculación de MYPE para exportar	2	2
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$220,500.00	\$176,400.00
Vinculación a trámites empresariales	12	12

INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 1,134,748.36
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$1,692,786.56	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		330
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	904	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas. (20% del desembolso)		50

10) CDMYPE UFG:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	50	50
Numero de MYPE Registro MYPE	88	88
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	189	189
MYPE asesoradas y con Planes de Dpto. Empresarial	189	189
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
Verificación MYPE paquetes escolares	92	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	12	12
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	2
Vinculación de MYPE para exportar	2	2
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$257,250.00	\$257,250.00
Vinculación a trámites empresariales	12	12
INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 3,032,380.55
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$ 3,032,380.55	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		248
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	652	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

11) CDMYPE UDB:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	36	36
Numero de MYPE Registro MYPE	63	63
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	189	189
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	189	189
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
Verificación MYPE paquetes escolares	97	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	9	9
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	2
Vinculación de MYPE para exportar	2	2
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$183,750.00	\$147,000.00
Vinculación a trámites empresariales	10	10
INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 250,000.00
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$645,529.50	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		213
A. Incremento en empleos por Intervención (2019)	426	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

12) CDMYPE FADEMYPE:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	56	60
Numero de MYPE Registro MYPE	74	74
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	150	75
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	228	225
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	300
Verificación MYPE paquetes escolares	37	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	10	10
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	4
Vinculación de MYPE para exportar	2	2
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$103,765.00	\$100,000.00
Vinculación a trámites empresariales	12	12

INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del TA Desembolso)	378	300
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 760,917.00
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$1,235,000.00	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		400
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	400	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas. (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

13) CDMYPE UPAN:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	45	45
Numero de MYPE Registro MYPE	66	66
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	189	150
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	189	150
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	300
Verificación MYPE paquetes escolares	37	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	9	9
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	2
Vinculación de MYPE para exportar	2	1
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$86,470.00	\$36,576.81
Vinculación a trámites empresariales	10	10
INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	300
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 231,537.92
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$410,000.00	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		200
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	400	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas. (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

14) CDMYPE USO:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	112	112
Numero de MYPE Registro MYPE	88	88
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	78	32
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	300	346
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
Verificación MYPE paquetes escolares	50	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	11	11
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	2	2
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	4	4
Vinculación de MYPE para exportar	4	0
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$196,000.00	\$196,000.00
Vinculación a trámites empresariales	14	14
INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)		378
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 646,680.00
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$1,293,360.00	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		105
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	209	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas. (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

Por lo anterior, solicita a Junta Directiva aprobar las metas ajustadas para los CDMYPE incluyendo los nuevos indicadores y el sistema de desembolsos según la nueva composición de indicadores; y, autorizar la firma de Adendas a los convenios.

La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar el ajuste de las metas para los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE), incluyendo los nuevos indicadores y el sistema de desembolsos según su nueva composición, de conformidad al siguiente detalle:

1) CDMYPE CAYAGUANCA:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	72	72
Calificación de emprendimientos y MYPE a través del registro MYPE	60	60
Creación de negocios emprendedores de puesta en marcha	189	50
MYPE's asesoradas a través de los Planes de desarrollo empresarial orientados a resultado y creación de valor.	189	260
MYPE asesoradas y con Planes de D.I. Empresarial	378	310
Verificación MYPE paquetes escolares	60	30
Empresas vinculadas para capacitadas en compras públicas para venderle al estado	14	14
Vinculación de MYPES para participar en espacios de comercialización (tractores, ferias, etc.)	4	4
Vinculación de MYPES para E-commerce como alternativa de negocio.	7	15
Vinculación de MYPES para exportar	3	2
Vinculación de MYPE para financiamiento.	\$133,636.36	\$ 133,636.36
Impulsar la ventanilla de simplificación de trámites empresariales	10	12
INDICADORES PARA PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	310
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 1,071,989.94
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$1,350,000.00	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		275
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	550	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

2) CDMYPE UNICAES ILOBASCO:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	77	77
Calificación de emprendimientos y MYPE a través del registro MYPE	75	75
Creación de negocios emprendedores de puesta en marcha	152	25
MYPE's asesoradas a través de los Planes de desarrollo empresarial orientados a resultado y creación de valor.	226	275
MYPE asesoradas y con Planes de D.I. Empresarial	378	300
Verificación MYPE paquetes escolares	46	30
Empresas vinculadas para capacitadas en compras públicas para venderle al estado	10	10
Vinculación de MYPES para participar en espacios de comercialización (tractores, ferias, etc.)	1	1
Vinculación de MYPES para E-commerce como alternativa de negocio.	3	3
Vinculación de MYPES para exportar	3	3
Vinculación de MYPE para financiamiento.	\$203,538.00	\$ 200,000.00
Impulsar la ventanilla de simplificación de trámites empresariales	12	12

INDICADORES PARA PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	300
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 443,572.16
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$699,871.13	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		83
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	88	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

3) CDMYPE UNICAES SANTA ANA:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	91	91
Calificación de emprendimientos y MYPE a través del registro MYPE	84	82
Creación de negocios emprendedores de puesta en marcha	151	151
MYPE's asesoradas a través de los Planes de desarrollo empresarial orientados a resultado y creación de valor.	227	227
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	378	378
Verificación MYPE paquetes escolares	77	30
Empresas vinculadas para capacitadas en compras públicas para venderle al estado	12	12
Vinculación de MYPES para participar en espacios de comercialización (tractoras, ferias, etc.)	1	1
Vinculación de MYPES para E-commerce como alternativa de negocio.	2	2
Vinculación de MYPES para exportar	2	2
Vinculación de MYPE para financiamiento.	\$181,588.00	\$145,270.40

INDICADORES PARA PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 540,000.00
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$1,064,250.00	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		96
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	149	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

4) CDMYPE UJMD:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	114	114
Calificación de emprendimientos y MYPE a través del registro MYPE	88	88
Creación de negocios emprendedores de puesto en marcha	186	176
MYPE's asesoradas a través de los Planes de desarrollo empresarial orientados a resultado y creación de valor.	192	202
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	378	378
Verificación MYPE paquetes escolares	4	2
Empresas vinculadas para capacitadas en compras públicas para venderle al estado	48	30
Vinculación de MYPES para participar en espacios de comercialización (tractoras, ferias, etc.)	12	12
Vinculación de MYPES para E-commerce como alternativa de negocio.	1	1
Vinculación de MYPES para exportar	3	3
Vinculación de MYPE para financiamiento.	4	4
Impulsar la ventanilla de simplificación de trámites empresariales	\$192,937.50	\$192,937.50
Numero MYPE formación Empresarial	14	14
INDICADORES PARA PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 575,332.50
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$ 1,282,200.00	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		83
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	342	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras pública. (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

5) CDMYPE ADEL MORAZÁN:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	84	57
Numero de MYPE Registro MYPE	75	75
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	189	116
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	189	189
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	305
MYPE implementando calidad y productividad	2	0
Verificación MYPE paquetes escolares	66	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	11	11
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	2
Vinculación de MYPE para exportar	2	2
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$247,580.00	\$247,580.00
Vinculación a trámites empresariales	12	6

INDICADORES PARA PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	305
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 4,117,450.59
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$1,920,117.42	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		654
A. Incremento en empleos por Intervención (2019)	344	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas. (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

6) ADEL LA UNIÓN:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	70	60
Numero de MYPE Registro MYPE	73	73
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	100	25
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	278	275
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	300
MYPE implementando calidad y productividad	4	0
Verificación MYPE paquetes escolares	66	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	9	9
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	2
Vinculación de MYPE para exportar	2	2
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$247,580.00	\$247,580.00
Vinculación a trámites empresariales	10	5
INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META AJUSTADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	300
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 1,257,105.15
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$1,257,105.15	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		363
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	862	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas. (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

7) CDMYPE UNIVO:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	40	40
Numero de MYPE Registro MYPE	70	70
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	189	126
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	189	222
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	348
MYPE implementando calidad y productividad	6	0
Verificación MYPE paquetes escolares	97	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	10	10
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	2
Vinculación de MYPE para exportar	2	2
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$250,000.00	\$250,000.00
Vinculación a trámites empresariales	12	6

INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	348
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 1,871,075.07
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$3,742,150.13	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		350
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	700	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas. (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

8) CDMYPE UGB:

METAS CONVENIO	META APROBADA	METAS AJUSTADAS
Numero MYPE formación Empresarial	40	40
Numero de MYPE Registro MYPE	70	70
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	150	100
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	228	200
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	300
MYPE implementando calidad y productividad	2	1
Verificación MYPE paquetes escolares	97	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	10	10
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	2
Vinculación de MYPE para exportar	2	2
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$250,000.00	\$250,000.00
Vinculación a trámites empresariales	12	6

INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	300
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 2,081,271.10
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$4,162,542.20	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		357
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	713	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas. (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

9) CDMYPE UTEC:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	42	42
Numero de MYPE Registro MYPE	74	74
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	94	48
MYPE asesoradas y con Planes de Dllo. Empresarial	284	330
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
MYPE implementando calidad y productividad	2	0
Verificación MYPE paquetes escolares	92	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	11	11
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	2
Vinculación de MYPE para exportar	2	2
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$220,500.00	\$176,400.00
Vinculación a trámites empresariales	12	12

INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 1,134,748.36
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$1,692,786.56	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		330
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	904	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas. (20% del desembolso)		50

10) CDMYPE UFG:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	50	50
Numero de MYPE Registro MYPE	88	88
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	189	189
MYPE asesoradas y con Planes de D.llo. Empresarial	189	189
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
Verificación MYPE paquetes escolares	92	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	12	12
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	2
Vinculación de MYPE para exportar	2	2
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$257,250.00	\$257,250.00
Vinculación a trámites empresariales	12	12
INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 3,032,380.55
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$ 3,032,380.55	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		248
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	652	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

11) CDMYPE UDB:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	36	36
Numero de MYPE Registro MYPE	63	63
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	189	189
MYPE asesoradas y con Planes de D.llo. Empresarial	189	189
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
Verificación MYPE paquetes escolares	97	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	9	9
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	2
Vinculación de MYPE para exportar	2	2
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$183,750.00	\$147,000.00
Vinculación a trámites empresariales	10	10

INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 250,000.00
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$645,529.50	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		213
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	426	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

12) CDMYPE FADEMYPE:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	56	60
Numero de MYPE Registro MYPE	74	74
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	150	75
MYPE asesoradas y con Planes de Dlla. Empresarial	228	225
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	300
Verificación MYPE paquetes escolares	37	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	10	10
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	4
Vinculación de MYPE para exportar	2	2
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$103,765.00	\$100,000.00
Vinculación a trámites empresariales	12	12

INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del TA Desembolso)	378	300
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 760,917.00
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$1,235,000.00	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		400
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	400	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas. (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

13) CDMYPE UPAN:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	45	45
Numero de MYPE Registro MYPE	66	66
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	189	150
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	189	150
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	300
Verificación MYPE paquetes escolares	37	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	9	9
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	1	1
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	2	2
Vinculación de MYPE para exportar	2	1
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$86,470.00	\$36,576.81
Vinculación a trámites empresariales	10	10
INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	300
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 231,537.92
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$410,000.00	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		200
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	400	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas. (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

14) CDMYPE USO:

METAS CONVENIO	META APROBADA	META AJUSTADA
Numero MYPE formación Empresarial	112	112
Numero de MYPE Registro MYPE	88	88
Creación de negocios de Emprendedores en Puesta en Marcha	78	32
MYPE asesoradas y con Planes de Dilo. Empresarial	300	346
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)	378	378
Verificación MYPE paquetes escolares	50	30
Empresas Capacitadas en compras publicas	11	11
Empresas MYPE vinculadas a espacios de comercialización	2	2
Vinculación de MYPE para Ecommerce como alternativa de negocios	4	4
Vinculación de MYPE para exportar	4	0
Vinculación para financiamiento (\$) (acceso a financiamiento)	\$196,000.00	\$196,000.00
Vinculación a trámites empresariales	14	14

INDICADORES PARA EL PAGO DE DESEMBOLSO	META APROBADA	META AJUSTADA
Sumatoria de emprendedores y MYPE (50% del Desembolso)		378
Impacto en ventas por intervención (15% Desembolso)		\$ 646,680.00
A. Incremento en ventas por intervención (2019)	\$1,293,360.00	
B. Recuperación en ventas (dato apertura)		
Impacto en empleos por intervención (15% Desembolso)		105
A. Incremento en empleos por intervención (2019)	209	
B. Recuperación en empleos (dato apertura)		
Plan de negocio bancable con instituciones financieras públicas. (20% del desembolso)	(nuevo indicador)	50

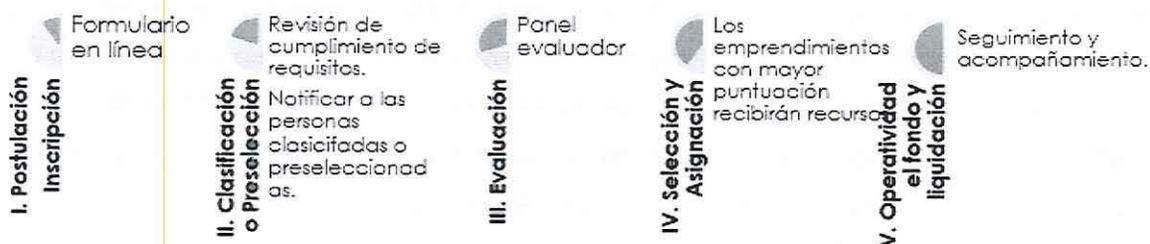
b) Autorizar a la Presidencia para que comparezca a la firma de las adendas a los convenios. c) Instrúyase a la Dirección de Desarrollo Empresarial para que realice las modificaciones a la normativa de conformidad al procedimiento de Ley. d) Instrúyase a la Dirección de Desarrollo Empresarial para que a través del Coordinador de Territorio proceda a realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a esta resolución. COMUNÍQUESE

5.2 UNIDAD ESPECIALIZADA EN FORTALECIMIENTO EMPRENDEDOR

5.2.1 APROBACIÓN DE BASES DE CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE FONDO DE CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS FONDOS FANTEL.

La licenciada Ada Kelly Pineda Larin, en su calidad de Jefa de la Unidad Especializada en Fortalecimiento Emprendedor, presenta a las personas que conforman la Junta Directiva la solicitud de aprobación de las Bases de Concurso para el otorgamiento de Fondo de Capital Semilla para Emprendimientos Dinámicos con Fondos FANTEL. Al respecto, manifiesta que en los primeros meses del año nos enfrentamos a los más grandes desafíos consecuencia de la pandemia denominada COVID-19, en este contexto ha sido importante considerar las oportunidades que se puedan presentar, no debemos perder de vista que es una crisis a

escala mundial, lo que implica cambios en muchos aspectos sobre cómo relacionarnos, producir y consumir. En este contexto, la CONAMYPE desarrolla el primer hackathon: “Resolvamos Pues” una sesión virtual, en la cual muchas mentes se unieron para aportar soluciones a la crisis generada por la COVID-19, al gobierno, empresas y al ecosistema de negocios, mediante la creación de prototipos en tiempo record (48 horas). Desde el 2000, el Gobierno de El Salvador a través de los Fondos provenientes de la privatización de ANTEL (FANTEL), ha apoyado diferentes proyectos de desarrollo de la MYPE por medio de los distintos ejes estratégicos de acción implementados por la CONAMYPE, nos encontramos en el inicio de la ejecución de la estrategia 2020-2025, que prioriza en su primera fase de implementación la necesidad de acompañar a la MYPE en su recuperación económica en la que ha sucumbido dada la pandemia COVID-19. Es así, que en el mes de abril se lanza la convocatoria para el primer Hackathon Resolvamos Pues, en alianza con el Comisionado Presidencial para la Juventud, espacio que invitaba a jóvenes a proponer y desarrollar soluciones innovadoras para resolver la problemática que enfrenta El Salvador durante y posterior a la crisis de la COVID 2019. Iniciativa que concluyó con la evaluación y selección de las mejores ideas de negocio, luego del proceso de formación para definir un modelo de negocio innovador y sostenible en el tiempo, para la puesta en marcha y sostenibilidad, que se dotaran de recursos financieros a través de capital semilla. A continuación, se detallan los principales componentes del manual: Objetivo del concurso: Impulsar emprendimientos con potencial de crecimiento, por medio del apoyo con fondos no retornables a personas emprendedoras participantes del primer hackathon: “Resolvamos Pues”. Fases del concurso: Para operar el FONDO es importante considerar algunas fases que permiten una óptima selección de personas o equipos emprendedores que cumplan con las características deseadas.



Postulación o inscripción: Para participar en el concurso a los fondos no retornables, se inscribirán las ideas o modelos de negocio desarrollados durante el hackathon “Resolvamos



Pues". Clasificación o preselección: El proceso de clasificación o preselección la realizada CONAMYPE por medio de la verificación de los documentos presentados por la persona emprendedora o equipo emprendedor en la fase de inscripción, así como el cumplimiento de requisitos establecidos en el apartado anterior. Evaluación: Para la evaluación de los proyectos para el otorgamiento de los fondos se realizará ante un panel evaluador. El proceso de evaluación y se realizará mediante la presentación del modelo de negocio ante un panel, en modalidad virtual, el cual estará compuesto por un mínimo de tres personas, que representen a las siguientes instituciones: CONAMYPE, Despacho del Comisionado de Juventud, FANTEL y Ecosistema Emprendedor. Selección y asignación: Se seleccionarán máximo 20 propuestas, que representan las mejores evaluadas para ser beneficiadas con fondos no retornables. Operatividad el fondo y liquidación. Qué financia este FONDO: El FONDO financia gastos que se relacionan directamente con los esfuerzos de puesta en marcha de las iniciativas emprendedoras en etapa temprana, estas se relacionan a acciones de validación comercial y del modelo de negocio, desarrollo de prototipos de alta definición, desarrollo de estrategias de mercadeo, desarrollo capacidad productiva y servicios de apoyo y acompañamiento emprendedor. Todos los gastos deben estar relacionados con estos esfuerzos. Del manejo de los Fondos: Monto de los recursos y modalidad de entrega: Conforme a la evaluación de las personas panelistas se realizará una asignación hasta por \$2,500.00 por proyecto emprendedor. Se realizará un desembolso contra firma de Documento Unilateral donde la persona emprendedora o las personas que conforman el equipo reconozca sus obligaciones ante la CONAMYPE. La transferencia de capital es mediante cheque nominal a la persona o equipo emprendedor y formalizado a través de Documento Unilateral de compromisos de la persona o equipo emprendedor, respaldado con firma en recibo simple acompañado de Documento Único de Identidad (DUI) vigente y Documento Número de Identificación Tributaria (NIT) de la persona emprendedora y de cada integrante del grupo emprendedor, según sea el caso. Formalización de asignación del FONDO de capital semilla con las personas emprendedoras ganadoras: El Documento Unilateral de Compromisos de la persona emprendedora tiene por objetivo regular los compromisos y obligaciones referidos a la entrega de recursos del FONDO. Monitoreo y seguimiento: El monitoreo y seguimiento del capital semilla, incluye la consideración de métricas relativas a cambios realizados en el modelo de negocio, logradas a través de las validaciones, se detallan a continuación: Postulación con idea de negocio (prototipo de baja resolución), Postulación con prototipo de mediana resolución, Postulación con ventas, Desarrollo de producto / servicio y Canales

de comercialización. Roles y responsables en el proceso: Se detallan los roles y responsabilidades para CONAMYPE y para las personas emprendedoras que conforman los emprendimientos o equipos emprendedores. Antecedentes: Dando cumplimiento a la Resolución Administrativa 079/2020 se procedió a realizar la consulta ciudadana de acuerdo a lo establecido en el artículo 162 de la Ley de Procedimientos Administrativos – LPA. La guía fue subida el 20 de agosto de 2020 en la página web de CONAMYPE y se sometió a consulta desde el 20 de agosto al hasta el 10 de septiembre de 2020, hubo una consulta sobre la aplicación al fondo, que fue contestada a la persona. Por lo anterior, se solicita a Junta Directiva, Autorizar el documento: “BASES DE CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE FONDO DE CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS FONDOS FANTEL.

La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar las “BASES DE CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE FONDO DE CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS FONDOS FANTEL”. b) Instrúyase a la Dirección de Desarrollo Empresarial para que a través de la Unidad Especializada en Fortalecimiento Emprendedor proceda a realizar las gestiones pertinentes para darle cumplimiento a esta resolución. COMUNÍQUESE

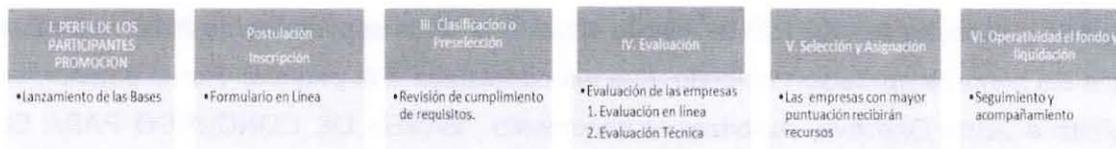
5.3 UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

5.3.1 BASES DE CONCURSO DE FONDO DE APOYO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LA MYPE DEL SECTOR ARTESANAL.

La licenciada Judith Amanda Castro Mojica, en su calidad de Especialista en Comercialización, presenta a las personas que conforman la Junta Directiva la solicitud de aprobación de las Bases de Concurso de Fondo de Apoyo de Reactivación Económica para la MYPE del Sector Artesanal. Al respecto, manifiesta que desde el año 2000, el Gobierno de El Salvador a través de los Fondos provenientes de la privatización de ANTEL (FANTEL), ha apoyado diferentes proyectos de desarrollo de la MYPE por medio de los distintos ejes estratégicos de acción implementados por la CONAMYPE. En este contexto estamos iniciando la ejecución de la estrategia 2020-2025, que prioriza en su primera fase de implementación la necesidad de acompañar a la MYPE en su recuperación económica en la que ha sucumbido dada la pandemia COVID-19, que llevó al Gobierno a tomar medidas

para limitar el contacto social y en muchos casos imposibilitando la operación de las iniciativas empresariales, por lo que el punto de partida del proyecto considera variables extraordinarias para la inversión y transformación de las empresas. Objetivo del concurso: Apoyar a las empresas del Sector Artesanal a recuperar sus operaciones procurando la reactivación de la producción a causa de la emergencia del Covid-19.

FASES DEL CONCURSO



Perfil de los participantes: Quiénes se pueden postular: Personas dueñas de empresas del sector artesanal que cuente con registro MYPE y registro de persona artesana. Podrán participar las personas artesanas salvadoreñas de nacimiento con la mayoría de edad para asumir compromisos contractuales. Personas que en los últimos 12 meses no hayan sido beneficiadas con fondos de capital por programas ejecutados por CONAMYPE o que esté en procesos para recibir fondos por parte del Estado. No tener relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con ninguna de las personas miembros de la institución. Contar con una empresa que tenga al menos dos años de operaciones. Haber mantenido en algún porcentaje activa su empresa durante la emergencia COVID19. Participar o estar en la disponibilidad de hacer negocios a través de plataformas de comercio digital o e-commerce. Quienes NO podrán postular: No podrán postular aquellas Iniciativas empresariales ajenas al rubro ARTESANAL. Empresarios artesanales que actualmente estén en procesos de recibir fondos públicos de otros programas de gobierno. Empresas artesanales que estén pendientes de liquidar fondos de otros Programas de CONAMYPE. Personas que tengan 1er, 2do y 3er grados de consanguinidad y afinidad con funcionarios miembros de las instituciones promotoras de este fondo. Dos o más personas que postulen con el fin de invertir los fondos en una misma empresa. Qué financia este FONDO: Financia inversiones relacionadas directamente en los procesos productivos artesanales, pueden ser utilizados para capital de trabajo para compra de materia prima, maquinaria o herramientas, materiales de promoción, comercialización y marketing. Se financian iniciativas de las actividades por CONAMYPE en las siguientes áreas: Gastos para desarrollar productos

innovadores para la venta de lo mismo. Inversiones en activos productivos: maquinaria, equipo, herramienta, u otros que sean pertinentes. Adquisición de materias primas e insumos para la producción. Apoyo para diseño e impresión de material de marketing y ventas, logo, empaques, y otros relacionados. Qué NO financia este FONDO: El capital de apoyo no financia las siguientes actividades: Gastos realizados previamente a la fecha de adjudicación del capital. Pago de deudas e impuestos. Compra de acciones y otros instrumentos e inversiones financieras. Cualquier activo no relacionado directamente con la empresa. Salarios, honorarios de las personas empresarias. Equipo y mobiliario usado o de segunda mano. Arrendamientos. Pago de servicios básicos. Conformación del expediente digital y/o físico de las empresas ganadoras que contendrá: Ficha de postulación. Copia de Documento Único de Identidad (DUI). Copia de Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT). Copia del Registro MYPE. Carta de aprobación. Ficha de evaluación del sistema. Ficha de evaluación técnica del perfil de negocios. Declaración jurada. Plan de ejecución de los fondos. Del manejo de los Fondos: Monto de los recursos y modalidad de entrega: Conforme a la evaluación de las características indicadas en las bases del fondo se realizará una asignación hasta por \$500.00 por empresa ganadora. Se seleccionarán máximo 130 propuestas GANADORAS, que cumplan con los criterios establecidos en las bases. Se realizará un desembolso contra firma de contrato unilateral suscrito por la persona artesana y en el que se reconozca sus obligaciones ante la CONAMYPE.

Propuesta de Ruta de Fondos de Apoyo FANTEL Promoción Sector Artesanal

Etapas	 1. Lanzamiento y postulación Fondos Reactivación Económica FANTEL	 2. Acompañamiento y orientación proceso de postulación	 3. Evaluación de postulaciones	 4. Entrega de Fondos a empresas ganadoras	 5. Seguimiento y liquidación de fondos entregados
¿Qué vamos hacer?	Herramientas: <ul style="list-style-type: none"> Ficha de postulación electrónica Ficha de evaluación electrónica Ficha de evaluación técnica 	Orientación y apoyo en el llenado de: <ul style="list-style-type: none"> Ficha de postulación electrónica Asistencias técnicas 	Proceso de evaluación de postulaciones: <ul style="list-style-type: none"> Evaluación electrónica 70% Evaluación técnica 30% 	Entrega de fondo a empresas ganadoras: <ul style="list-style-type: none"> Cheque 	Seguimiento: <ul style="list-style-type: none"> Cronograma de implementación y liquidación de fondos. Redbas, facturas consumidor final. Otros comprobantes de liquidación.
¿Quién lo hará?	Especialidades: <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Artesanal 	Personal técnico según territorio: <ul style="list-style-type: none"> Centro Regional CEDART CDMYPE VEP 	Comité Técnico (3 representante): <ul style="list-style-type: none"> Jefatura CEDART o Técnico de Desarrollo Artesanal con visto bueno de su jefe Inmediato (CEDART o CR) Especialista Desarrollo Artesanal Especialista en Comercialización de Desarrollo Artesanal 	Entrega física: <ul style="list-style-type: none"> Gerencia Legal (legalización del contrato) Gerencia Financiera (tesorería) Evento de entrega. 	Personal técnico según territorio: <ul style="list-style-type: none"> Centro Regional CEDART
¿Cuándo se hará?	Fecha: <ul style="list-style-type: none"> A partir de Septiembre 	Fecha: <ul style="list-style-type: none"> Septiembre 	Fecha: <ul style="list-style-type: none"> Frecuencia Semanal durante el período de convocatoria 	Fecha: <ul style="list-style-type: none"> Frecuencia Semanal durante el período de convocatoria 	Fecha: <ul style="list-style-type: none"> Selo meses a partir de la fecha de entrega

Por lo anterior, se solicita a Junta Directiva Dar por APROBADO LAS BASES DE CONCURSO DE FONDO DE APOYO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LA MYPE DEL SECTOR; autorizar la divulgación, postulación, inscripción, evaluación, selección, asignación, operativización y liquidación de fondos; y, autorizar a Presidencia de CONAMYPE el otorgamiento de fondos a las MYPES ganadoras de los Procesos.

La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar las “BASES DE CONCURSO DE FONDO DE APOYO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LA MYPE DEL SECTOR ARTESANAL”.
b) Instrúyase a la Dirección de Desarrollo Empresarial para que a través de la Unidad Especializada en Desarrollo Artesanal proceda a realizar las gestiones pertinentes para darle cumplimiento a esta resolución. COMUNÍQUESE

6. DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.1.1 CONVALIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA GERENTE DE TALENTO HUMANO.

El Licenciado José Raúl Lizama Erazo, en su calidad de Director de Desarrollo Institucional, presenta a las personas que conforman la Junta Directiva la solicitud de convalidación de la contratación de la Gerente de Talento humano, habiendo seguido el proceso respectivo. Al respecto, manifiesta que de acuerdo a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en su Artículo 10-G, especifica que La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: i) Autorizar la contratación, nombramiento, remoción y ascensos del personal de CONAMYPE, según los procedimientos establecidos en la Ley de Servicio Civil. Por su parte, la Junta Directiva de CONAMYPE en sesión celebrada el miércoles veintinueve de julio de 2020, en relación al punto 5.1.1 del Acta 42, autorizó el inicio del proceso de selección y contratación de la plaza Gerente de Talento Humano, publicando dicha plaza en concurso interno y externo. Por lo que se procedió a iniciar dicho proceso de selección y contratación, como resultado se somete a consideración de la Junta Directiva el nombramiento para ocupar dicha plaza. Se realizó la convocatoria en concurso interno y externo de manera simultánea, como resultado de la convocatoria participaron un total de 572 personas, a los cuales se les realizó el proceso de análisis curricular para determinar si cumplían con los requisitos que establece el perfil de puesto. Posteriormente, los 9 candidatos(as) que obtuvieron el mayor puntaje en el análisis curricular fueron convocados



para participar en la jornada de pruebas técnicas, en la cual una de las candidatas no asistió a dicha jornada, por lo que las 8 personas restantes fueron convocadas para entrevista de trabajo con la Jefatura inmediata, producto de la jornada de pruebas técnicas y entrevista de trabajo se seleccionaron a los cuatro candidatos que obtuvieron el mayor puntaje y se convocaron a una segunda entrevista laboral, en dicha entrevista estuvieron presentes la Presidencia de CONAMYPE, la Gerente Legal y el Director de Desarrollo Institucional, quienes evaluaron y presentaron los resultados obtenidos.

CUADRO DE EVALUACIÓN FINAL						
PUESTO EVALUADO: GERENTE DE TALENTO HUMANO						
No	NOMBRE DEL CANDIDATO(A)	PROFESIÓN	Calificación de Prueba Técnica	Resultado Prueba Técnica (45%)	Promedio Entrevistas (55%)	RESULTADO TOTAL (100%)
1	KARLA GRISELDA PORTILLO DE SANTOS	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	8,30	37,35%	54,16%	91,51%
2	LISSETTE GUADALUPE SALGADO MENA	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	7,70	34,65%	50,83%	85,48%
3	FRANCISCO JAVIER PEREZ SIGARAN	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	8,50	38,25%	47,15%	85,40%
4	ISMAEL ROMERO CAMACHO QUINTANILLA	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	8,40	37,80%	45,47%	83,27%
5	ANTONIA DE LA CRUZ LEIVA CALDERON	LIC. EN PSICOLOGÍA	7,40	33,30%	45,30%	78,60%
6	ORLANDO JOSE AREVALO MORALES	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	5,50	24,75%	44,63%	69,38%
7	SANDRA LILIAM RIVERA CUELLAR	LIC. EN RELACIONES PUBLICAS CON POSTGRADO EN ALTA ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HUMANOS	7,00	31,50%	32,16%	63,66%
8	ANA MARITZA FRANCO CHAVARRIA	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	5,70	25,65%	37,98%	63,63%

Por lo que la Dirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia de Talento Humano, con base a los resultados de las evaluaciones recomendó contratar a la Licenciada Karla Griselda Portillo de Santos en la plaza vacante de Gerente de Talento Humano, por ser la persona mejor calificada en el proceso de evaluaciones, siendo una profesional competente y cumplir con todos los requisitos para ocupar la plaza. Con base a lo solicitado Presidencia emitió la Resolución 088/2020, por medio de la cual autorizó la contratación de la Licenciada Karla Griselda Portillo de Santos como Gerente de Talento Humano, a partir del 01 de octubre de 2020, devengando un salario de dos mil cien dólares de los Estados Unidos de América (\$2,100.00). Con base a lo anterior, se solicita a la Junta Directiva: Que se convalide lo actuado por el Presidente de la CONAMYPE en Resolución 088/2020, referente a la autorización de contratación y nombramiento de la Licenciada Karla Griselda Portillo de Santos en la plaza vacante por Ley de Salarios de Gerente de Talento Humano, devengando un salario mensual de dos mil cien dólares de los Estados Unidos de América (\$2,100.00), a partir de la fecha de autorización que brinde el Ministerio de

Hacienda, siendo la fecha propuesta el jueves 01 de octubre de 2020. Que la Gerencia de Talento Humano proceda a realizar todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a esta resolución.

La Junta Directiva Resuelve: a) Convalidar lo actuado por el Presidente de la CONAMYPE en Resolución 088/2020, referente a la autorización de contratación y nombramiento de la Licenciada **KARLA GRISELDA PORTILLO DE SANTOS** en la plaza vacante por Ley de Salarios de **GERENTE DE TALENTO HUMANO**, devengando un salario mensual de dos mil cien dólares de los Estados Unidos de América (\$2,100.00) a partir de la fecha de autorización que brinde el Ministerio de Hacienda, siendo la fecha propuesta el jueves 01 de octubre de 2020. b) Instrúyase a la Gerencia de Talento Humano para que realice todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a esta resolución. **COMUNÍQUESE**

7. PUNTOS VARIOS

7.1.1 INFORME SOBRE LAS COMUNICACIONES CON EL SITCO.

La Licenciada Roxana Carolina Zeledón Cortez, en su calidad de Gerente Legal, presenta a las personas que conforman la Junta Directiva el informe sobre las relaciones y comunicaciones con el Sindicato de Trabajadores de la CONAMYPE. Al respecto manifiesta que el planteamiento de las relaciones con el SITCO se evidencia a través de las diversas notas que se intercambian con la administración, en donde los temas en donde más ha realizado énfasis ha sido la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y el retorno a las labores a las oficinas de manera presencial. A continuación, se presenta el detalle de las mismas en el siguiente resumen:

Comunicación de SITCO	Respuesta Institucional
Fecha: 12/08/2020 Ref: CCSITCO2020/JD002MYPE Asunto: Solicitud y reiteración de audiencia con Junta Directiva.	Fecha: 13/08/2020 Ref: CONAMYPE/GL/NOTA/054/2020 Respuesta: Se informó que su solicitud fue presentada a Junta Directiva en sesión del 29 de julio, en donde se decidió continuar con la mesa de diálogo laboral.
Fecha: 17/08/2020 Ref: CSITCO2010/PRES034 Asunto: Solicitud de no reactivación de las actividades laborales presenciales en la CONAMYPE, para el 24 de agosto.	Fecha: 18/08/2020 Ref: CONAMYPE/GL/NOTA/055/2020 Respuesta: Se aclara que gran parte de los trabajadores han realizado trabajo de manera presencial en la institución, y que se cuentan con las medidas necesarias para la protección del personal.

Comunicación de SITCO	Respuesta Institucional
<p>Fecha: 21/08/2020 Ref: CSITCO2010/PRES035 Asunto: Solicitud de retomar la mesa de diálogo laboral, proponiendo continuar con la negociación del CCT.</p>	<p>Fecha: 25/08/2020 Ref: CONAMYPE/GL/NOTA/057/2020 Respuesta: Se informó que previo a retomar el diálogo se tenga una reunión previa para definir la metodología y las medidas de protección ante la situación del COVID-19.</p>
<p>Fecha: 21/08/2020 Ref: CSITCO2010/PRES036 Asunto: Señalamiento de cuestiones que aun deben considerarse para poder llevar a cabo el retorno efectivo del trabajo presencial.</p>	<p>Fecha: 25/08/2020 Ref: CONAMYPE/GL/NOTA/058/2020 Respuesta: Se aclara nuevamente que parte de los trabajadores del área administrativa han realizado trabajo de manera presencial en la institución, y que se cuentan con las medidas necesarias para la protección del personal.</p>

Comunicación de SITCO	Respuesta Institucional
<p>Fecha: 25/08/2020 y 01/09/2020 Ref: CSITCO2010/PRES037 y CCSITCO2020/PRES038 Asunto: Solicitud de retomar la mesa de diálogo laboral, proponiendo continuar con la negociación del CCT.</p>	<p>Fecha: 03/09/2020 Ref: CONAMYPE/GL/NOTA/067/2020 Respuesta: Se propone que la primera reunión sea realizada el día 22 de septiembre, en las oficinas centrales.</p>
<p>Fecha: 16/09/2020 (ambas) Ref: CCSITCO2020/PRES043 y CCSITCO2020/PRES044 Asunto: Solicitan que se remita un memorándum con las cláusulas del CCT que se consideran viables; así como la reconsideración del cumplimiento del POA.</p>	<p>Fecha: 17/09/2020 Ref: CONAMYPE/GL/NOTA/076/2020 Respuesta: Se informa que se están realizando las gestiones para dotar de herramientas necesarias a las personas que hacen teletrabajo; asimismo, que nos encontramos en proceso de revisión del POA, para definir el ajuste del mismo.</p>

Por lo que solicita a Junta Directiva, dar por recibido el presente informe.

La Junta Directiva Resuelve: a) Dar por recibido el Informe sobre las relaciones con el SITCO, presentado por la Gerencia Legal. b) Continuar con el proceso de dialogo en la mesa laboral. **COMUNIQUESE**

Se da por finalizada la presente reunión a las diecisiete horas con siete minutos de este mismo día.

Paul David Steiner Whigham

Miguel Ángel Corleto Urey



Mercedes Inés Silva Reyes

Lidia Elizabeth Ramos Aguilar

Adolfo José Araujo Jaimes

Alejandro Hernández Castro

Roger Vladimir Vásquez Castro

Yolanda Viscarra de Pineda

Evelyn Cecilia Barraza Ramos

Berta Silvia Mena de Moran

Roxana Carolina Zeledón Cortez
Secretaria de Junta Directiva

